

MENSAJE DE INFORME DE DATOS PARA LA COTIZACIÓN (IDC)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El mensaje .IDC es el mensaje mediante el cual la Seguridad Social envía los Informes de Datos para la Cotización solicitados por los usuarios, en base a los datos que figuran en el Fichero General de Afiliación.

Cada mensaje se corresponde con un documento emitido.

La estructura permite la inclusión en un solo envío EDI de:

- Diferentes tipos de documentos IDC
- Multi régimen, Multi empresa, Multi Código de Cuenta de Cotización (CCC).

Los segmentos que constituyen el mensaje IDC son los siguientes:

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER *
DID	Datos IDentificativos	O
DAU	Datos de Autorización	O
CON	CONvenio colectivo	C
DEM	Datos de la EMpresa	O
RZS	RaZón Social	O
PES	Peculiaridades Solicitadas	C
NAN	Nombre y Apellidos Normalizado	C
NYA	Nombre Y Apellidos	C
DAF	Datos de AFiliación del trabajador	O
DFE	Datos de FEchas	O
DCT	Datos de ConTranto	O
ODC	Otros Datos de Contrato	C
DAD	Datos ADicionales	C
TTH	Tipos, Tramos y Huellas	O
PEC	PEculiaridades de Cotización	O
LPE	Literales de PEculiaridades de cotización	C

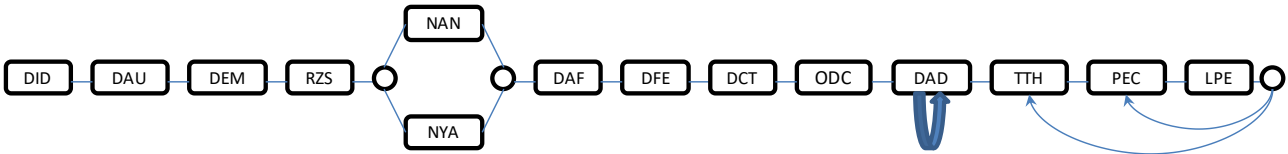
* O = Obligatorio C = Condicional

Este mensaje formateado deberá ser tratado por procesos informáticos, bien mediante el programa de la Tesorería General (WinSuite32), bien mediante procesos desarrollados por la propia empresa según las especificaciones que se dan en este documento.

2. AUTÓMATA

Autómata del Fichero Plano IDC – Versión 2.0

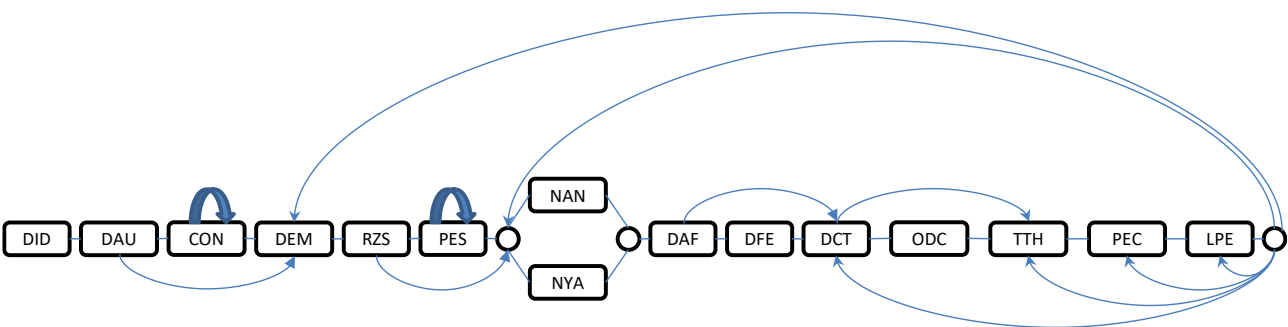
FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



Acuse Técnico

Autómata del Fichero Plano IDC/PL-CCC – Versión 3.0

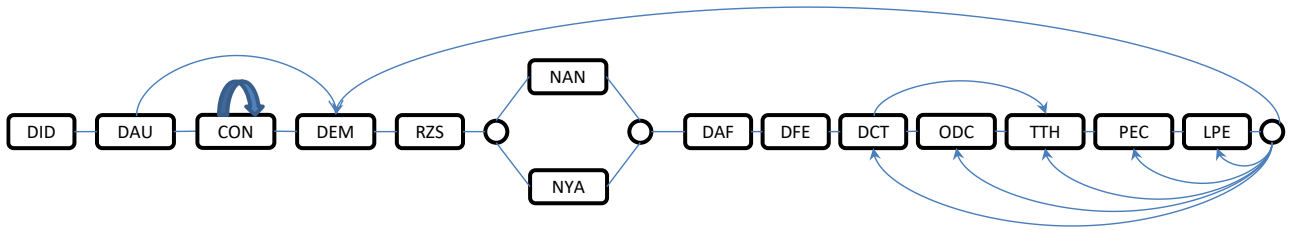
FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



Acuse Técnico

Autómata del Fichero Plano IDC/PL-NSS – Versión 3.0

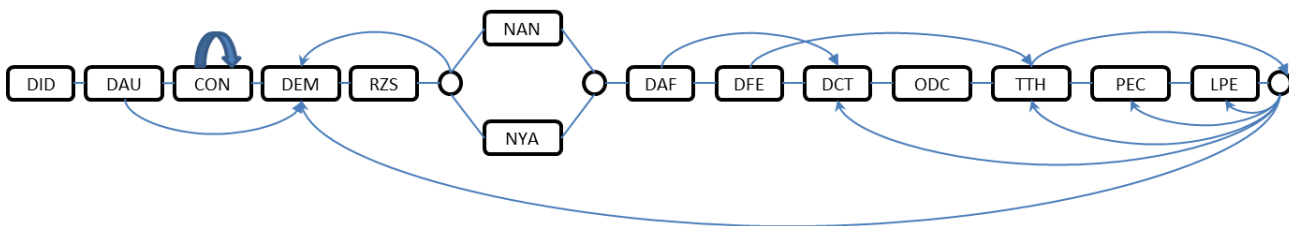
FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



Acuse Técnico

Autómata del Fichero Plano IDC/RL-NSS – Versión 3.0

FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



Acuse Técnico

3. FICHERO PLANO

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
DID Datos IDentificativos					O	70					
10		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	DID			
20		Identificador de sintaxis			O						
30		Identificador de sintaxis de mensaje		an..4	O	4	4	IDC3			Identifica el mensaje
40		Número de versión de sintaxis de mensaje		n1	O	8	1	2			
50		Clave de documento		an..8	O	9	8				
60		Clave de Autorización		n..8	O	17	8				Asignado por T.G.S.S. Clave de la Empresa o del despacho
70		Referencia		an..14	O	25	14				
80		Fecha/Hora de generación del informe			O						Asignado por el emisor del fichero en el momento que lo genera. Ver formatos comunes.
90		Fecha		n..8	O	39	8		4		
100		Hora		n..6	O	47	6		5		Ver formatos comunes.
110		Huella		an..8	O	53	8				
120		Idioma para comunicaciones		n1	O	61	1				Futuro uso
130		Indicadores		n1	C	62	1				Valores posibles: 1=Acotado.
140		Reservado		an..8	C	63	8				
DAU Datos de Autorización					O	70					
200		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	DAU			
210		Fecha de autorización		n..8	O	4	8				
220		Razón Social de la autorización		an..55	O	12	55				
230		Reservado		an..4	C	67	4				
CON CONvenio colectivo					C	70					
300		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	CON			
310		Código de convenio colectivo uno		n14	O	4	14			T-79	
320		Código de convenio colectivo dos		n14	C	18	14			T-79	
330		Código de convenio colectivo tres		n14	C	32	14			T-79	
340		Código de convenio colectivo cuatro		n14	C	46	14			T-79	
350		Reservado		an11	C	60	11				
DEM Datos de la EMpresa					O	70					
400		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	DEM			
410		Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social			O						
420		Régimen de la Seguridad Social (RRSS)		n..4	O	4	4			T-2	Ver tabla
430		Provincia		n..2	O	8	2	1..56			
440		Número		n..9	O	10	9				
450		Código de empresario			C						
460		Tipo de identificador		n1	O	19	1			T-3	Ver tabla
470		Número de identificación de empresario		n14	O	20	14				Ajuste a la derecha, relleno a ceros por la izquierda
480		Acontecimientos extraordinarios		n..2	C	34	2			T-65	Ver tabla

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
490			Sector industrial incentivado	an1	C	36	1			T-66	Ver tabla
500			Zona Especial de Canarias	an3	C	37	3				Valores posibles: B01 = Segundo registro Canarias Ley 19/94; B02 = Tráfico Interislas – Península Ley 19/94; B03 = SER. PASA. Puertos UE
510			Exclusión de cotización	n3	C	40	3			T-52	TRL del CCC. Ver tabla.
520			CNAE	an5	C	43	5			T-59 T-63	Ver tabla. Hasta 31.12.2008 CNAE93 y desde 01.01.2009 CNAE09
530			Colectivo Especial CCC	n4	C	48	4			T-67	Ver tabla
540			CCC solicitado		O						Solo para IDC/RL-NSS
550			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	52	4			T-2	Ver tabla
560			Provincia	n..2	O	56	2	1..56			
570			Número	n..9	O	58	9				
580			Reservado	an4	C	67	4				
RZS Razón Social					O	70					
600			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	RZS			
610			Razón social	an..55	O	4	55				
620			Indicador impresión adicional	n1	C	59	1				Valores posibles: 1=vacaciones retribuidas y no disfrutadas; 2=IT Pago delegado; 3=*no hay datos para esta consulta*; 4= Salarios de tramitación; 5= porcentaje pluriempleo.
630			Reservado	an..11	C	60	11				
PES Peculiaridades Solicitadas					C	70					
700			Cabecera de segmento	an3	O	1	3	PES			
710			Código de peculiaridad uno	n2	O	4	2			T-49	
720			Código de peculiaridad dos	n2	O	6	2			T-49	
730			Código de peculiaridad tres	n2	O	8	2			T-49	
740			Código de peculiaridad cuatro	n2	O	10	2			T-49	
750			Código de peculiaridad cinco	n2	O	12	2			T-49	
760			Código de peculiaridad seis	n2	O	14	2			T-49	
770			Código de peculiaridad siete	n2	O	16	2			T-49	
780			Código de peculiaridad ocho	n2	O	18	2			T-49	
790			Código de peculiaridad nueve	n2	O	20	2			T-49	
800			Código de peculiaridad diez	n2	O	22	2			T-49	
810			Código de peculiaridad once	n2	O	24	2			T-49	
820			Código de peculiaridad doce	n2	O	26	2			T-49	
830			Código de peculiaridad trece	n2	O	28	2			T-49	
840			Código de peculiaridad catorce	n2	O	30	2			T-49	
850			Código de peculiaridad quince	n2	O	32	2			T-49	
860			Código de peculiaridad dieciséis	n2	O	34	2			T-49	
870			Código de peculiaridad diecisiete	n2	O	36	2			T-49	
880			Código de peculiaridad dieciocho	n2	O	38	2			T-49	
890			Código de peculiaridad diecinueve	n2	O	40	2			T-49	
900			Código de peculiaridad veinte	n2	O	42	2			T-49	
910			Código de peculiaridad veintiuno	n2	O	44	2			T-49	
920			Código de peculiaridad veintidós	n2	O	46	2			T-49	
930			Código de peculiaridad veintitrés	n2	O	48	2			T-49	
940			Código de peculiaridad veinticuatro	n2	O	50	2			T-49	
950			Código de peculiaridad veinticinco	n2	O	52	2			T-49	

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios	
960			Código de peculiaridad veintiséis	n2	O	54	2				T-49	
970			Código de peculiaridad veintisiete	n2	O	56	2				T-49	
980			Código de peculiaridad veintiocho	n2	O	58	2				T-49	
990			Código de peculiaridad veintinueve	n2	O	60	2				T-49	
1000			Código de peculiaridad treinta	n2	O	62	2				T-49	
1010			Código de peculiaridad treinta y uno	n2	O	64	2				T-49	
1020			Código de peculiaridad treinta y dos	n2	O	66	2				T-49	
1030			Código de peculiaridad treinta y tres	n2	O	68	2				T-49	
1040			Reservado	an1	O	70	1					
			NAN Nombre y Apellidos Normalizado			C	70					Obligatorio cuando el nombre y apellidos esté normalizado.
1100			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NAN				
1110			Nombre	an..15	O	4	15					
1120			Apellido 1	an..20	O	19	20					
1130			Apellido 2	an..20	O	39	20					
1140			Reservado	an..12	C	59	12					
			NYA Nombre Y Apellidos			C	70					Obligatorio cuando el nombre y apellidos no esté normalizado.
1200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NYA				
1210			Nombre y apellidos	an..55	O	4	55					
1220			Reservado	an..12	C	59	12					
			DAF Datos de AFiliación del trabajador			O	70					
1300			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DAF				
1310			Número de afiliación a la Seguridad Social		O							
1320			Provincia	n..2	O	4	2	156				
1330			Número	n..10	O	6	10					
1340			Identificador de Persona Física (IPF)		C							
1350			Tipo de Identificador	an1	O	16	1			T-11	Ver tabla	
1360			Alfaclave	an..14	O	17	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.	
1370			Fecha de nacimiento	n8	C	31	8					
1380			Grado de discapacidad	n2	C	39	2					
1390			Reservado	an2	C	41	2					
1400			Tipo de discapacidad	n2	C	43	2			T-72	Ver tabla.	
1410			Pensionista incapacitado	an1	C	45	1				S=Sí; N=No.	
1420			Categoría profesional	n7	C	46	7			T-51	Ver tabla.	
1430			Sexo	n1	C	53	1				1=hombre; 2=mujer.	
1440			Reservado	an..17	C	54	17					
			DFE Datos de FEchas			O	70					
1600			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DFE				
1610			Período		C						Sólo para IDC.	
1620			Desde	n..8	C	4	8	4			Ver formatos comunes.	
1630			Hasta	n..8	C	12	8	4			Ver formatos comunes.	
1640			Período de liquidación		C						Para IDC/PL-CCC e IDC/PL-NSS.	
1650			Mes	n..2	C	20	2					

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1660		Año		n..4	C	22	4				
1670		Fecha alta		n..8	C	26	8	4			Ver formatos comunes.
1680		Fecha baja		n..8	C	34	8	4			Ver formatos comunes.
1690		Fecha efectos baja		n..8	C	42	8	4			Ver formatos comunes.
1700		Reservado		an..21	C	50	21				
DCT Datos de ConTrato				O		70					
1800		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	DCT			
1810		Clave de contrato de trabajo		n3	C	4	3			T-19	Ver tabla
1820		Coefficiente de tiempo parcial		n3	C	7	3				
1830		Relación Laboral de carácter especial		n..4	C	10	4			T-38	Ver tabla.
1840		Condición de desempleado		an1	C	14	1			T-37	Ver tabla
1850		Mujer Subrepresentada		a.1	C	15	1				S=si - N=no
1860		Exclusión social/Víctimas		an.1	C	16	1			T-83	Ver tabla.
1870		Trabajador de autónomo		a.1	C	17	1				S=si - N=no
1880		Incapacitado readmitido		a.1	C	18	1				S=si - N=no
1890		Renta Activa de Inserción		an1	C	19	1				S=si - N=no
1900		Parto últimos 24 meses		a1	C	20	1				S=si - N=no
1910		Relevo		a.1	C	21	1				S=si - N=no
1920		Mujer reincorporada		a.1	C	22	1			T-75	Ver tabla.
1930		Cambio puesto de trabajo		n..2	C	23	2			T-73	Ver tabla.
1940		Grupo de cotización		n..2	C	25	2			T-18	Ver tabla.
1950		Ocupación		an2	C	27	2			T-58	Ver tabla.
1960		Colectivo trabajador		n..3	C	29	3			T-61	Ver tabla.
1970		Coefficiente reducción de jornada		n..3	C	32	3				
1980		Reservado		an1	C	35	1				
1990		Coefficiente actividad huelga parcial		n3	C	36	3				
2000		Cotización adicional		an1	C	39	1				Valores: A=MUNPAL; B=Telefónica; C=Bomberos; D=Ertzaintza.
2010		Excedente sector industrial incentivado		n2	C	40	2			T-74	Ver tabla.
2020		5JR/ semana según convenio colectivo		an1	C	42	1				S=Sí; N=No.
2030		Modalidad de cotización		n1	C	43	1				Obligatorio para altas de Régimen 0163. No admisible para otros regímenes. Valores: 0= Sin modalidad de cotización; 1=Cotización mensual; 2=Cotización por jornadas reales.
2040		Cuantía global bonificación			C						
2050		Parte entera		n5	C	44	5				
2060		Parte decimal		n2	C	49	2				
2070		Nº trabajadores empresa		an.1	C	51	1				Valores posibles: S=igual o más de 250; N=menos de 250; 1=<50 – Emprendedores; 2=<50 trabajadores; Sin contenido=blanco
2080		Jornadas reales realizadas		n5	C	52	5				
2090		Jornadas reales previstas		n5	C	57	5				
2100		Reducción de Jornada		n3	C	62	3			T-85	
2110		Coefficiente tiempo parcial inicial		n3	C	65	3				
2120		Sistema Especial		n2	C	68	2			T-91	Ver tabla.
2130		Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual		an1	C	70	1				S= Sí; N=No

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
ODC Otros Datos de Contrato					C		70				
2200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	ODC			
2210			Fecha inicio de contrato	n8	C	4	8				Ver formatos comunes
2220			Fecha fin de contrato	n8	C	12	8				Ver formatos comunes
2230			Edad a Fecha inicio de contrato	n2	C	20	2				
2240			CCC Fecha inicio de contrato		C						
2250			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	C	22	4			T-2	Ver tabla.
2260			Provincia	n..2	C	26	2	1..56			
2270			Número	n..9	C	28	9				
2280			NSS Trabajador Sustituto								
2290			Provincia	n..2	O	37	2	1..56			
2300			Número	n..10	O	39	10				
2310			NSS Trabajador Sustituido								
2320			Provincia	n..2	O	49	2	1..56			
2330			Número	n..10	O	51	10				
2340			Causa de la sustitución	n2	C	61	2			T-39	Ver tabla
2350			Porcentaje pluriempleo		C						
2360			Parte entera	n3	C	63	3				
2370			Parte decimal	n2	C	66	2				
2380			Tipo de inactividad	an..2	C	68	2			T-41	Ver tabla.
2390			Reservado	an1	C	70	1				
DAD Datos ADicionales					C		70				
2400			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DAD			
2410			Indicativo pérdida de beneficios (trabajador)	an2	C	4	2			T-68	Ver tabla
2420			Indicativo pérdida de beneficios (empresa)	n1	C	6	1			T-69	Ver tabla
2430			Efectos pérdida de beneficios (empresa)	n2	C	7	2			T-70	Ver tabla
2440			Fecha pérdida de beneficios	n8	C	9	8				Ver formatos comunes
2450			Fecha fin pérdida de beneficios	n8	C	17	8				Ver formatos comunes
2460			Tipo de suspensión	an30	C	25	30				
2470			Fecha desde suspensión	n8	C	55	8				Ver formatos comunes
2480			Fecha hasta suspensión	n8	C	63	8				Ver formatos comunes
TTH Tipos, Tramos y Huellas					O		70				
2500			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	TTH			
2510			Cotización por AT y EP		C						
2520			Porcentaje IT (parte entera)	n.3	C	4	3				
2530			Porcentaje IT (parte decimal)	n.3	C	7	3				
2540			Porcentaje IMS (parte entera)	n.3	C	10	3				
2550			Porcentaje IMS (parte decimal)	n.3	C	13	3				
2560			Porcentaje TOTAL (parte entera)	n.3	C	16	3				
2570			Porcentaje TOTAL (parte decimal)	n.3	C	19	3				
2580			Cotización por Desempleo		C						
2590			Porcentaje (parte entera)	n.3	C	22	3				
2600			Porcentaje (parte decimal)	n.3	C	25	3				
2610			Tramo	n2	C	28	2				
2620			Fecha desde tramo	n8	C	30	8				Ver formatos comunes

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2630		Fecha	hasta tramo	n8	C	38	8				Ver formatos comunes
2640		Huella	horizontal tramo	an3	C	46	3				
2650		Huella	horizontal datos afiliado	an3	C	49	3				
2660		Huella	horizontal datos CCC	an3	C	52	3				
2670		Total	huellas horizontales	an3	C	55	3				
2671		Días	efectivos cotización	n2	C	58	2				
2672		Indicativo	textos adicionales	an1	C	60	1				1 – Texto IDC/PL-CCC para TRL 993
2680		Reservado		an..10	C	61	10				

PEC Peculiaridades de Cotización**O 70**

2700		Cabecera	de segmento	an..3	O	1	3	PEC			
2710		Peculiaridad	- Cotización	n.2	O	4	2		T-49	Ver tabla	
2720		Fracción	- Cuota	n.2	O	6	2		T-50	Ver tabla	
2730		Porcentaje	(parte entera)	n.3	C	8	3				
2740		Porcentaje	(parte decimal)	n.2	C	11	2				
2750		Fecha	- desde	n.8	C	13	8				
2760		Fecha	- hasta	n.8	C	21	8				
2770		Cuantía	euros/mes (parte entera)	n.3	C	29	3				
2780		Cuantía	euros/mes (parte decimal)	n.2	C	32	2				
2790		Huella	horizontal peculiaridad	an3	O	34	3				
2800		Colectivo	incentivado	n4	C	37	4		T-82	Ver tabla	
2810		Legislación		n4	C	41	4		T-80	Ver tabla	
2820		Reservado		an..26	C	45	26				

LPE Literales de Peculiaridades de cotización**C 70**

2900		Cabecera	de segmento	an..3	O	1	3	LPE			
2910		Referencia		an.2	C	4					Valores: PC=Peculiaridades de Cotización; FC=Fracción cuota; CL=Colectivo Incentivado; LG=Legislación; OT=Otros Textos.
2920		Literal		an.20	C	6	20				
2930		Referencia		an.2	C	26	3				Valores: PC=Peculiaridades de Cotización; FC=Fracción cuota; CL=Colectivo Incentivado; LG=Legislación; OT=Otros Textos.
2940		Literal		an.20	C	28	20				
2950		Reservado		an..23	C	48	23				

4. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS Y SUBCAMPOS

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	DID	Datos IDentificativos
10		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DID"
20		Identificador de sintaxis Identifica el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia.
30		Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue.
40		Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior.
50		Clave de documento Cadena de caracteres que identifica el tipo de documento de respuesta que se debe imprimir.
60		Clave de autorización Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga Winsuite32.
70		Referencia Cadena de caracteres que identifica el tipo de informe que se ha generado.
80		Fecha/Hora de generación del informe La fecha y hora en las que se ha generado el informe a imprimir.
90		Fecha En año, mes y día. Ver formatos comunes.
100		Hora En hora, minutos y segundos. Ver formatos comunes.
110		Huella Marca que protege la autenticidad de los datos que contiene el documento impreso.
120		Idioma para comunicaciones Indica el idioma que figura en el FGA como elegido para las comunicaciones. Futuro uso.
130		Indicadores Para IDC/PL-CCC, si el valor es 1 se imprimirá el informe acotado: solo se imprimirán los trabajadores que tengan las peculiaridades solicitadas. Valores posibles: 1=Acotado.
140		Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
DAU Datos de Autorización		
200		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DAU"
210		Fecha de autorización Año, mes y día en los que se concedió la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Ver formatos comunes.
220		Razón Social de la autorización Denominación de la autorización a la que se refiere el campo anterior.
230		Reservado
CON CONVENIO colectivo		
300		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DEM".
310		Código de Convenio Colectivo uno Para IDC/PL-CCC valor de Código de convenio colectivo asociado al CCC. Para IDC/PL-NSS valor de código de convenio colectivo asociado al trabajador. <i>Ver tabla.</i>
320		Código de Convenio Colectivo dos Para IDC/PL-CCC valor de Código de convenio colectivo asociado al CCC. Para IDC/PL-NSS valor de código de convenio colectivo asociado al trabajador. <i>Ver tabla.</i>
330		Código de Convenio Colectivo tres Para IDC/PL-CCC valor de Código de convenio colectivo asociado al CCC. Para IDC/PL-NSS valor de código de convenio colectivo asociado al trabajador. <i>Ver tabla.</i>
340		Código de Convenio Colectivo cuatro Para IDC/PL-CCC valor de Código de convenio colectivo asociado al CCC. Para IDC/PL-NSS valor de código de convenio colectivo asociado al trabajador. <i>Ver tabla.</i>
350		Reservado
DEM Datos de la Empresa		
400		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DEM".
410		Código de Cuenta de Cotización Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN.
420		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
430		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regimenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
440		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
450		Código de empresario
460		Tipo de identificador Clave según tabla reseñada en el capítulo <i>Tablas</i> . Califica o determina el número que le sigue.
470		Número de identificación de empresario Número identificativo de variado carácter según el tipo de documento. Será sometido a las validaciones indicadas por el organismo emisor. Ver formatos comunes.
480		Acontecimientos extraordinarios Campo que indica que el Código de Cuenta de Cotización al que acompaña pertenece a una empresa constituida para alguno de los acontecimientos que le dan derecho a los beneficios económicos que marca la ley para dichas empresas. Ver tabla.
490		Sector industrial incentivado Indica que la empresa pertenece a algunos de los colectivos del sector industrial cuya actividad se encuentra incentivada. Ver tabla.
500		Zona Especial de Canarias Indica que la embarcación o buque figura inscrito en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras, lo que da derecho a beneficios en la cotización. Valores posibles: B01= Segundo registro Canarias Ley 19/94; B02= Tráfico interislas-Península Ley 19/94; B03= Ser. Pas. Puertos UE.
510		Exclusión de cotización Indica que el Código de Cuenta de Cotización pertenece a un colectivo que por sus características está excluido de cotizar por algún concepto.
520		CNAE Clave de la actividad a que se dedica la empresa. Ver tabla. Hasta 31.12.2008 CNAE93 y desde 01.01.2009 CNAE09
530		Colectivo Especial CCC Identifica que el CCC tiene determinadas particularidades en el trato de la cotización o recaudación.
540		CCC solicitado Para IDC/PL-NSS, Código de Cuenta de Cotización que realiza la solicitud del informe.
550		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
560		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
570		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
580		Reservado
	RZS	Razón Social
600		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "RZS".

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
610		<p>Razón social</p> <p>Denominación de la empresa. Si el tipo alfabético de empresario es persona física, la denominación o razón social coincide con la afiliación.</p>
620		<p>Indicador impresión adicional</p> <p>Según el valor del campo se imprimirá una cosa u otra. Valores posibles: 1=vacaciones retribuidas y no disfrutadas; 2=IT Pago delegado; 3=*no hay datos para esta consulta*; 4=Salarios de Tramitación; 5=Porcentaje pluriempleo.</p>
640		Reservado
PES PEculiaridades Solicitadas		
700		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres 'PES'</p>
710		<p>Código de peculiaridad uno</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>
720		<p>Código de peculiaridad dos</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>
730		<p>Código de peculiaridad tres</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>
740		<p>Código de peculiaridad cuatro</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>
750		<p>Código de peculiaridad cinco</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>
760		<p>Código de peculiaridad seis</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>
770		<p>Código de peculiaridad siete</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>
780		<p>Código de peculiaridad ocho</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>
790		<p>Código de peculiaridad nueve</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>
800		<p>Código de peculiaridad diez</p> <p>Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
810		Código de peculiaridad once Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
820		Código de peculiaridad doce Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
830		Código de peculiaridad trece Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
840		Código de peculiaridad catorce Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
850		Código de peculiaridad quince Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
860		Código de peculiaridad dieciséis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
870		Código de peculiaridad diecisiete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
880		Código de peculiaridad dieciocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
890		Código de peculiaridad diecinueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
900		Código de peculiaridad veinte Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
910		Código de peculiaridad veintiuna Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
920		Código de peculiaridad veintidós Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
930		Código de peculiaridad veintitrés Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
940		Código de peculiaridad veinticuatro Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
950		Código de peculiaridad veinticinco Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
960		Código de peculiaridad veintiséis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
970		Código de peculiaridad veintisiete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
980		Código de peculiaridad veintiocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
990		Código de peculiaridad veintinueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1000		Código de peculiaridad treinta Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1010		Código de peculiaridad treinta y uno Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1020		Código de peculiaridad treinta y dos Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1030		Código de peculiaridad treinta y tres Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1040		Reservado
NAN Nombre y Apellidos Normalizado		
1100		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "NAN".
1110		Nombre Autoexplicativo. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.
1120		Apellido 1 Autoexplicativo.
1130		Apellido 2 Autoexplicativo.
1140		Reservado
NYA Nombre Y Apellidos		
1200		Cabecera de segmento Cadena de caracteres 'NYA'

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1210		<p>Nombre y apellidos</p> <p>Nombre y apellidos del trabajador.</p>
1220		Reservado
DAF Datos de AFiliación del trabajador		
1300		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "DAF".</p>
1310		<p>Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF)</p> <p>Número concedido al trabajador en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. Ver formatos comunes.</p>
1320		<p>Provincia</p> <p>Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.</p>
1330		<p>Número</p> <p>Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.</p>
1340		<p>Identificador de persona física (IPF)</p> <p>Tipo y número del documento presentado por el trabajador (N.I.F., N.I.E., etc.).</p>
1350		<p>Tipo de identificador</p> <p>Determina el documento aportado según clave incluida en <i>Tablas</i>.</p>
1360		<p>Alfaclave</p> <p>Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso. Ver formatos comunes.</p>
1370		<p>Fecha de nacimiento</p> <p>Año, mes y día de nacimiento del trabajador. Ver formatos comunes.</p>
1380		<p>Grado de discapacidad según empresa</p> <p>Campo que indica el porcentaje de minusvalía del trabajador.</p>
1390		Reservado
1400		<p>Tipo de discapacidad</p> <p>Indica la clase de discapacidad que tiene el trabajador minusválido. Ver tabla.</p>
1410		<p>Pensionista incapacitado</p> <p>Indica que se trata de un pensionista de incapacidad permanente a efecto de la equiparación de tal condición a un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.</p>
1420		<p>Categoría profesional</p> <p>Clave que identifica la categoría profesional de aquellos trabajadores cuando dicha categoría determina una base de cotización específica, forma parte del cálculo de las bases normalizadas de cotización - Régimen Especial de la Minería del Carbón- o se encuentra relacionada con la aplicación de un determinado coeficiente reductor de la edad de jubilación. Ver tabla.</p>
1430		<p>Sexo</p> <p>Indica si el trabajador es hombre o mujer. Valores: 1=hombre; 2= mujer.</p>
1440		Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
DFE Datos de FEchas		
1600		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DFE".
1610		Período Fecha respecto al cual se desea obtener el formulario Informe de Datos para la Cotización (IDC).
1620		Desde Fecha a partir de la cual se desea obtener la información contenida en el informe IDC.
1630		Hasta Fecha hasta la cual se desea obtener la información contenida en el informe IDC.
1640		Período de liquidación Mes y año respecto al cual se desea obtener el Informe.
1650		Mes Mes respecto al cual se desea obtener la información contenida en el informe IDC.
1660		Año Año respecto al cual se desea obtener la información contenida en el informe IDC.
1670		Fecha alta Fecha en la cual realmente comienza la relación laboral del trabajador.
1680		Fecha baja Fecha en la cual realmente finaliza la relación laboral del trabajador.
1690		Fecha efectos baja Fecha en la que surte efecto la baja. En el caso de movimientos en plazo, siempre coincidirá con la fecha real. En el caso de movimientos fuera de plazo, coincidirá, en general, con la fecha de presentación del movimiento.
1700		Reservado
DCT Datos de ConTrato		
1800		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DCT".
1810		Clave de contrato de trabajo Ver capítulo <i>Tablas</i> .
1820		Coeficiente tiempo parcial Coeficiente de la jornada diaria o semanal en relación con la jornada habitual de la empresa y la duración del contrato.
1830		Relación laboral de carácter especial Ver tablas

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1840		Condición de desempleado Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según tabla. Indica la circunstancia concreta en relación a la situación de desempleo.
1850		Mujer subrepresentada Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según los valores S=Sí; N=No. Indica que la trabajadora está contratada para un profesión u ocupación con menor índice de empleo femenino.
1860		Exclusión Social/Víctimas Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de Fomento de Empleo Estable, en los que se contrate a un trabajador en situación de exclusión social o si es víctima de la violencia doméstica, de la violencia de género o de terrorismo. Ver <i>Tablas</i> .
1870		Trabajador de autónomo Indica que el trabajador es contratado por un empresario perteneciente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Valores posibles: S=Sí; N=No.
1880		Incapacitado readmitido Indica que el trabajador se incorpora al mundo laboral desde una situación de incapacidad permanente o parcial. Valores posibles: S=Sí; N=No.
1890		Renta activa de inserción Identifica a aquellos trabajadores que perciben la ayuda específica denominada "Renta activa de inserción", cuya contratación está bonificada por el programa de fomento de empleo estable. Valores posibles: S=Sí; N=No
1900		Parto últimos 24 meses Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se incorporan al mercado laboral en los 24 meses posteriores a la fecha de alumbramiento, que hayan estado en desempleo al menos durante 12 meses. Valores posibles: S=Sí; N=No
1910		Relevo Indica que el contrato al que acompaña es un contrato de relevo. Acompaña a cualquier contrato indefinido (incluidos los fijos discontinuos), así como a los contratos temporales de relevo (441 y 541). Valores posibles: S=Sí; N=No.
1920		Mujer reincorporada Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se reincorporan efectivamente al trabajo, dentro de los dos años siguientes al parto, después de un descanso por maternidad o de una excedencia por cuidado de hijos. Ver tabla.
1930		Cambio de puesto de trabajo Indica que el trabajador ha cambiado de puesto de trabajo por esa causa. Ver tabla.
1940		Grupo de cotización Ver capítulo <i>Tablas</i> .
1950		Ocupación Este campo identifica, para la cotización por AT y EP, aquellas ocupaciones comunes a todas las actividades. Ver <i>Tablas</i> .
1960		Colectivo de trabajador Campo de obligado cumplimiento para el colectivo de estibadores portuarios (0396) del Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Opcional para el resto de colectivos de este Régimen.
1970		Coeficiente reducción de jornada En las reducciones de jornada, indica el porcentaje de jornada que realmente se trabaja.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1980		Reservado
1990		<p>Coeficiente de actividad huelga parcial</p> <p>Para los casos de Huelga Parcial, indica el porcentaje de jornada que el trabajador realiza en relación a su jornada habitual. En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente 0,40 el campo debe rellenarse con 400.</p>
2000		<p>Cotización adicional</p> <p>Tipo adicional de cotización correspondiente a financiar los costes de integración de determinados colectivo en el Régimen General o como consecuencia del anticipo de la edad de jubilación. Valores: A=MUNPAL; B=Telefónica; C=Bomberos; D=Ertzaintza.</p>
2010		<p>Excedente sector industrial incentivado</p> <p>Indica que el trabajador procede de una empresa del sector industrial, lo que da acceso a determinados incentivos en la contratación. Ver tabla.</p>
2020		<p>5JR/semana según convenio</p> <p>Indica que el trabajador está afectado por el convenio que establece que su jornada laboral es de 5 días semanales para poder aplicar los establecido en el artículo 2.2 tercer párrafo de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre. Valores posibles: S=Sí; N=No.</p>
2030		<p>Modalidad de cotización</p> <p>Indica la forma de cotizar de los trabajadores por cuenta ajena de Régimen Especial Agrario. Valores posibles: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.</p>
2040		<p>Cuantía global bonificación</p> <p>Importe máximo que puede alcanzar la bonificación y que quedará fijado por un importe equivalente a la cuantía bruta de la prestación, subsidio o Renta Activa de Inserción que tuviera pendiente de percibir el trabajador en la fecha de inicio de la relación laboral.</p>
2050		<p>Parte entera</p> <p>Parte entera de la cuantía global de bonificación.</p>
2060		<p>Parte decimal</p> <p>Parte entera de la cuantía global de bonificación.</p>
2070		<p>Número de trabajadores empresa</p> <p>Indica el número de trabajadores de la empresa en su conjunto. Valores posibles: S=igual o más de 250; N=menos de 250; 1=<50 – Emprendedores; 2=<50 trabajadores; Blanco=sin contenido.</p>
2080		<p>Jornadas reales realizadas</p> <p>Para el régimen 0163 indica el número de jornadas efectivamente realizadas por el trabajador en el período al que se refiere el informe.</p>
2090		<p>Jornadas reales previstas</p> <p>Para el régimen 0163 indica el número de jornadas que estaba previsto hiciera el trabajador en el período al que se refiere el informe, pero que no se han realizado por encontrarse en situación de IT, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.</p>
2100		<p>Reducción de jornada</p> <p>Indica que la jornada del trabajador se reduce en base a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. Ver tabla.</p>
2110		<p>Coeficiente de tiempo parcial inicial</p> <p>Coeficiente correspondiente a la relación laboral del trabajador antes de acogerse a la reducción de jornada.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2120		<p>Sistema Especial</p> <p>Identifica a los Sistemas Especiales 0132, 0135, 0136 y 0137, sustituyendo a los dígitos correspondientes al Sector del dato Régimen. Ver tabla.</p>
2130		<p>Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual</p> <p>Para grupos de cotización diaria (8 a 11), indica que el empresario ha optado por cotizar como si tuviesen base mensual.</p>
ODC Otros Datos de Contrato		
2200		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "ODC".</p>
2210		<p>Fecha de inicio de contrato</p> <p>Indica la fecha en la que se inició la relación laboral del trabajador en un mismo código de contrato, lo que puede ser determinante de las peculiaridades de cotización a aplicar, de los controles de entrada o mantenimiento de datos, así como de la fecha de variación automática de los códigos de tipo de contrato por parte de la T.G.S.S.</p>
2220		<p>Fecha fin de contrato</p> <p>En determinados contratos temporales, fecha en la que finaliza la relación laboral y que origina un incremento en la fracción de cuota empresarial por contingencias comunes.</p>
2230		<p>Edad a Fecha de inicio de contrato</p> <p>Edad del trabajador en la Fecha de Inicio de Contrato, que puede originar peculiaridades en la cotización.</p>
2240		<p>CCC Fecha inicio de contrato</p> <p>CCC en el que se produjo el inicio de la relación laboral en un mismo código de contrato.</p>
2250		<p>Régimen de la Seguridad Social (RRSS)</p> <p>Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i></p>
2260		<p>Provincia</p> <p>Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</p>
2270		<p>Número</p> <p>Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.</p>
2280		<p>NSS Trabajador sustituto</p> <p>Número de Seguridad Social del trabajador que sustituye.</p>
2290		<p>Provincia</p> <p>Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.</p>
2300		<p>Número</p> <p>Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.</p>
2310		<p>NSS del trabajador sustituido</p> <p>En los casos de contratos realizados para sustituir a otros trabajadores por las causas específicas en el campo posterior, se informará del Número de Seguridad Social del trabajador al cual se sustituye.</p>
2320		<p>Provincia</p> <p>Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2330		Número Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.
2340		Causa sustitución Ver capítulo tablas
2350		Porcentaje pluriempleo Para las situaciones de pluriempleo, indica el porcentaje sobre la base máxima que tiene que cotizar en ese CCC.
2360		Parte entera Parte entera del porcentaje.
2370		Parte decimal Parte entera del porcentaje.
2380		Tipo de inactividad Indica, según tabla, que el trabajador se encuentra en una situación en la que no realiza actividad. Ver tabla.
2390		Reservado
DAD Datos ADicionales		
2400		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DAD".
2410		Indicativo pérdida de beneficios (trabajador) Indica que el alta de ese trabajador no se ha podido aplicar con los incentivos solicitados por alguna de las causas que contiene. Ver tabla.
2420		Indicativo pérdida de beneficios (empresa) Indica que el empresario ha perdido los beneficios en materia de Seguridad Social por infracción o sentencia.
2430		Efectos pérdida de beneficios (empresa) Indica los efectos de la sanción: pérdida o suspensión de los beneficios existentes en el momento de la sanción, y/o exclusión del acceso a nuevos beneficios durante un plazo determinado. Ver tabla.
2440		Fecha pérdida de beneficios Fecha a partir de la cual surte efectos la pérdida de beneficios como consecuencia de la infracción muy grave o la sentencia por delito contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
2450		Fecha fin pérdida de beneficios Fecha en el que finaliza la sanción de acceso a nuevos beneficios.
2460		Tipo de suspensión Identifica una situación que puede dar lugar a prestaciones por corta duración del sistema de Seguridad Social.
2470		Fecha desde suspensión Fecha en la que comienza la prestación de corta duración.
2480		Fecha hasta suspensión Fecha en la que finaliza la prestación de corta duración.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	TTH	Tipos, Tramos y Huellas
2500		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "ODA"
2510		Cotización por AT y EP Conjunto de datos que identifican el porcentaje por el que la empresa debe cotizar por ese trabajador por las contingencias profesionales.
2520		Porcentaje IT (parte entera) Parte entera del porcentaje correspondiente a Incapacidad Temporal.
2530		Porcentaje IT (parte decimal) Parte decimal del porcentaje correspondiente a Incapacidad Temporal.
2540		Porcentaje IMS (parte entera) Parte entera del porcentaje correspondiente a Invalidez, Muerte y Supervivencia.
2550		Porcentaje IMS (parte decimal) Parte decimal del porcentaje correspondiente a Invalidez, Muerte y Supervivencia.
2560		Porcentaje TOTAL (parte entera) Parte entera del porcentaje TOTAL de cotización por AT y EP.
2570		Porcentaje TOTAL (parte decimal) Parte decimal del porcentaje TOTAL de cotización por AT y EP.
2580		Cotización por desempleo Conjunto de datos que identifican el porcentaje por el que la empresa debe cotizar por ese trabajador por desempleo.
2590		Porcentaje (parte entera) Parte entera del porcentaje correspondiente a desempleo.
2600		Porcentaje (parte decimal) Parte decimal del porcentaje correspondiente a desempleo.
2610		Tramo Indicador de numera por orden creciente los diferentes sub-periodos o tramos que supongan una diferente forma de cotizar dentro del período de liquidación.
2620		Fecha desde tramo Fecha inicial que delimita cada tramo respecto del que se incluyen las peculiaridades de cotización homogéneas aplicables.
2630		Fecha hasta tramo Fecha final que delimita cada tramo respecto del que se incluyen las peculiaridades de cotización homogéneas aplicables.
2640		Huella horizontal tramo Marca que protege la autenticidad de los datos que contiene cada línea correspondiente al tramo.
2650		Huella horizontal datos afiliado Marca que protege la autenticidad de los datos de la línea que contiene la información del afiliado.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2660		<p>Huella horizontal datos CCC</p> <p>Marca que protege la autenticidad de los datos de la línea que contiene la información del CCC.</p>
2670		<p>Total huellas horizontales</p> <p>Totalizador del conjunto de huellas horizontales que protegen la autenticidad de los datos de las líneas.</p>
2671		<p>Días efectivos cotización</p> <p>Para CCC con TRL 993, días por los que se tiene que cotizar en el tramo correspondiente.</p>
2672		<p>Indicativo textos adicionales</p> <p>Indica que en el IDC/PL-CCC debe imprimirse textos con información adicional. Los valores posibles son:</p> <p>1 - Texto IDC/PL-CCC para TRL 993</p> <p>Se imprimirá el texto:</p> <p>Número de días de prácticas por los que se debe cotizar teniendo en cuenta que, en virtud de lo dispuesto en el apartado 11 de la Disposición Adicional 52 LGSS, la realización de estas prácticas resulta incompatible con otros periodos de alta, o situación asimilada a la de alta con obligación de cotizar, en cualquier régimen de la Seguridad Social.</p>
2680		Reservado
	PEC	PEcularidades de Cotización
2700		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "PEC"</p>
2710		<p>Peculiaridad - Cotización</p> <p>Indica el tipo de particularidad de la cotización asociada al contrato de trabajo.</p>
2720		<p>Fracción - Cuota</p> <p>Indica la parte de la cuota que se encuentra afectada por la peculiaridad de cotización.</p>
2730		<p>Porcentaje (parte entera)</p> <p>Parte entera del porcentaje a aplicar a la fracción de cuota.</p>
2740		<p>Porcentaje (parte decimal)</p> <p>Parte decimal del porcentaje a aplicar a la fracción de cuota.</p>
2750		<p>Fecha desde</p> <p>Día, mes y año desde los que es aplicable la peculiaridad de cotización a la que acompaña. Ver formatos comunes.</p>
2760		<p>Fecha hasta</p> <p>Día, mes y año hasta los que es aplicable la peculiaridad de cotización a la que acompaña. Ver formatos comunes.</p>
2770		<p>Cuota euros/mes (parte entera)</p> <p>Parte entera de la cuota correspondiente a la fracción de cuota.</p>
2780		<p>Cuota euros/mes (parte decimal)</p> <p>Parte decimal de la cuota correspondiente a la fracción de cuota.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2790		Huella horizontal peculiaridad Marca que protege la autenticidad de los datos que contiene cada línea de peculiaridad de cotización.
2800		Colectivo incentivado Identifica a diferentes colectivos incentivados por los programas de fomento de empleo. Ver tabla
2810		Legislación Norma en base a la cual se aplica la peculiaridad de cotización a la que acompaña.
2820		Reservado
LPE		Literales de PEculiaridades de cotización
2900		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "LPE".
2910		Referencia Según el valor que adopte este campo, se imprimirá un literal u otro. Valores: PC=Peculiaridades de cotización; FR=Fracción cuota; CL=Colectivo incentivado; LG=Legislación; OT=Otros textos.
2920		Literal Literal correspondiente a la referencia anterior.
2930		Referencia Según el valor que adopte este campo, se imprimirá un literal u otro. Valores: PC=Peculiaridades de cotización; FR=Fracción cuota; CL=Colectivo incentivado; LG=Legislación; OT=Otros textos.
2940		Literal Literal correspondiente a la referencia anterior.
2950		Reservado